

Ref.: SPA/DRyCS/TSS

Expediente: N.º FjXBI202023128874

Asunto: Notificación inscripción

AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD
LIMITADA

Urbanización LOS MIRADORES 65, sita en
el término municipal de Écija (Sevilla)

En relación con la documentación presentada por AST GESTION DE RESIDUOS SOCIEDAD LIMITADA, con DNI/NIE/NIF B91778985 para su inscripción como T01 (Transportista de residuos peligrosos), T02 (Transportista de residuos no peligrosos), con sede social en Urbanización LOS MIRADORES 65, sita en el término municipal de Écija (Sevilla), sobre la base del Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos Peligrosos, de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía,

Se le comunica que se procede a la inscripción de la ampliación/modificación presentada como T01 (Transportista de residuos peligrosos), T02 (Transportista de residuos no peligrosos), en el registro de Andalucía, con el/los número/s AN000940, AN000940, GRU007918, GRU007918 y el Número de Identificación Ambiental NIMA 4100016688.

Los residuos que declara, son:

Operación	Código LER	Descripción del residuo	Cantidad anual estimada
R1301	120106*	Aceites minerales de mecanizado que contienen halógenos (excepto las emulsiones o disoluciones)	10 Tn
R1301	120110*	Aceites sintéticos de mecanizado	10 Tn
R1301	150111*	Envases metálicos incluidos los recipientes a presión vacíos que contienen una matriz sólida y porosa peligrosa	10 Tn
R1301	170503*	Tierra y piedras que contienen sustancias peligrosas	10 Tn
R1301	170508	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	10 Tn

Además, esta empresa cumplirá lo establecido en el Título III, Capítulo I de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados sobre la producción y posesión inicial de los residuos. A su vez,

Avenida Manuel Siurot. Casa Sundheim, 50. 41071
Sevilla (Sevilla)
955003400
dgpcmaot@juntadeandalucia.es



deberá cumplir las obligaciones impuestas en los artículos 13 y 16 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos en Andalucía, relativas al envasado, etiquetado y registro.

La empresa deberá disponer de un archivo físico o telemático de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 22/2011 de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

JEFATURA DEL SERVICIO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO

Junta de Andalucía a cert. elec. repr. S4111001F		10/10/2023 18:05	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	FjXBITHC8PRT5GBKNQPZWTJYFSMTS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			